



Universidad Central del Ecuador

Vicerrectorado

Académico y de Posgrado

Dirección de Posgrados Profesionales

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN
INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE
DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS
PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL ECUADOR

2019

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LOS POSGRADOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

1. BASE LEGAL.

Artículo 84. del- Ámbito y objeto de la evaluación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior - La evaluación integral del desempeño se aplicará a todo el personal académico de las instituciones de educación superior, públicas y particulares. La evaluación integral de desempeño abarca las actividades de docencia, investigación, dirección o gestión académica.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La evaluación integral del desempeño docente se aplica a todos los docentes titulares y ocasionales de los Programas de Posgrado Profesionales y Técnico-Tecnológico de la Universidad Central del Ecuador.

3. OBJETIVOS DE LOS LINEAMIENTOS

a) GENERAL

Institucionalizar la evaluación del desempeño integral de docentes de los Programas de Posgrados Profesionales y Técnico-Tecnológico de la Universidad Central, para fortalecer los procesos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, a través de la evaluación participativa e institucional.

b) ESPECÍFICOS.

- ✓ Incorporar la cultura del mejoramiento continuo en los Programas de Posgrado de la Universidad Central.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de la evaluación institucional.
- ✓ Fortalecer los principios de integridad, especificidad, transparencia y confidencialidad en los Programas de Posgrado.
- ✓ Proveer a los Programas de Posgrado los instrumentos para la toma de decisiones relacionadas con la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de docencia, investigación y vinculación del personal académico.

4. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DOCENTE DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

- ✓ Retroalimentar y mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la identificación y atención permanente de los problemas asociados al desempeño académico y profesional de los docentes de los Programas de Posgrado Profesionales y Técnico-Tecnológico de la Universidad.
- ✓ Identificar fortalezas y debilidades del desempeño del personal académico y las causas que las provocan.
- ✓ Proporcionar al docente de los Programas de Posgrado una información fidedigna sobre la percepción que tienen los posgradistas frente a su desempeño, con miras a fomentar la mejora continua;
- ✓ Establecer procesos de actualización, capacitación y perfeccionamiento del personal académico con base en sus resultados particulares obtenidos en sus evaluaciones.
- ✓ Promover espacios de participación y reflexión académica donde los profesores compartan sus experiencias como docentes de Posgrado.

5. ACTORES.

- a. Vicerrector/a Académico/a y de Posgrado
- b. Consejo de Posgrado
- c. Director de Posgrado
- d. Coordinador/es de Programas de Posgrado
- e. Docentes
- f. Estudiantes Posgradistas

6. ACTIVIDAD DOCENTE A EVALUARSE.

Ámbito del trabajo y desempeño académico de los profesores de los Programas de Posgrado será objeto de la evaluación, en concordancia a la función específica del docente del módulo, asignatura o su equivalente:

- a) **Docencia.** Las actividades relacionadas con impartición de clases, de carácter teórico o práctico; preparación y actualización de clases, diseño y elaboración de libros, material didáctico, guías docentes o syllabus, orientación y acompañamiento, a través de tutorías, preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; uso pedagógico de la investigación y la sistematización como soporte o parte de la enseñanza. Comprende los siguientes aspectos.
 - Programación académica
 - Preparación y conocimiento docente
 - Metodología y destrezas docentes
 - Evaluación de aprendizajes
 - Actitudes éticas y relaciones humanas
 - Motivación Social y Científica

- Satisfacción estudiantil

7. COMPONENTES DE EVALUACIÓN.

- Autoevaluación.** Es la evaluación que el personal docente realiza sobre su trabajo y desempeño académico.
- Heteroevaluación.** Es la evaluación que realizan los estudiantes a sus docentes de las asignaturas, módulos o equivalentes.
- Coevaluación.** Es la evaluación que se le realiza al docente por parte del Coordinador del Programa de Posgrado.

8. PONDERACIÓN DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA.

COMPONENTE	PORCENTAJE
Autoevaluación	20%
Heteroevaluación	50%
Coevaluación.	30%
TOTAL	100%

9. INSTRUMENTOS.

Los instrumentos de evaluación del desempeño docente serán diseñados por la Dirección de Posgrados Profesionales y aprobados por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

10. PERIODO DE EVALUACIÓN.

Los procesos de evaluación del desempeño docente en los Programas de Posgrado se realizarán de forma permanente, una vez que el docente haya concluido la asignatura, módulo o su equivalente.

11. EQUIVALENCIA

NIVEL (cualitativo)	RANGO (Cuantitativo)
Destacado	91 a 100
Competente	81 a 90
Satisfactorio	60 a 80
Insatisfactorio	Menor a 60

12. EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE.

12.1 Atribuciones. El Coordinador del Programa de Posgrado coordinará el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, elaborará el Cronograma y los informes individuales de cada docente en base a la matriz de resultados que entregue el responsable del sistema informático de la Facultad y el Informe General de la cohorte, considerando por lo menos los siguientes aspectos:

- a) Datos informativos
- b) Resultados
- c) Fortalezas y Debilidades
- d) Acciones de mejora

Este informe será remitido al Consejo de Posgrado para su conocimiento y posterior remisión a la Comisión de Evaluación Interna de la Universidad.

12.2 Difusión. El Director de Posgrado socializará los lineamientos, cronograma, e instrumentos de evaluación que serán aplicados en el proceso de Evaluación del Desempeño Docente.

12.3 Aplicación. Para la aplicación de la Evaluación del Desempeño Docente se utilizará el Sistema Informático de la Universidad Central del Ecuador. La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones pondrá a disposición de los Programas de Posgrado el acceso al Sistema Informático para su aplicación y los responsables del mismo entregarán a cada Coordinador de los Programas las matrices con los resultados de la evaluación por docente y de toda la cohorte.

13. APELACIÓN.

El docente que no esté de acuerdo con los resultados de su evaluación podrá apelar ante el Consejo de Posgrado, en el término de diez días desde la entrega del Informe Individual.

La apelación se realizará en el componente de Coevaluación, o en los casos que se haya producido errores de cálculo.

El Consejo de Posgrado, en el término de veinte [20] días, emitirá una Resolución definitiva, en mérito de lo actuado. Sobre la decisión no existirá recurso alguno en la vía administrativa.

14. OBLIGATORIEDAD.

La aplicación de la Evaluación del Desempeño Docente es de carácter obligatorio para el docente previo a la renovación de su contrato y para el estudiante posgradista previo al inicio de la nueva asignatura, módulo o su equivalente.

15. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE.

Los resultados que se obtengan en la Evaluación del Desempeño Docente, tendrán fines formativos, es decir orientados a la búsqueda del mejoramiento continuo a nivel individual, de Programa y de la Universidad.

Si el docente contratado no supera el rango de sesenta sobre cien, esos resultados serán considerados por el Programa para efectos de renovación de su contrato.

“Adicionalmente, el personal académico titular será destituido cuando haya obtenido:

1. Dos veces consecutivas una evaluación integral de desempeño inferior al sesenta por ciento; y,

2. Cuatro evaluaciones integrales de desempeño inferiores al sesenta por ciento durante su carrera.

El procedimiento que las instituciones de educación superior adopten para cumplir estos fines deberá observar el debido proceso". (Art. 84 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigados del Sistema de Educación Superior-Codificado).

16. EVALUACIÓN AL COORDINADOR DE PROGRAMA.

El Coordinador del Programa de Posgrado será evaluado una vez terminado el período académico, por el Director del Posgrado de la Facultad y los estudiantes Posgradistas. La evaluación del Coordinador se sujetará a los numerales pertinentes de los presentes lineamientos.

**VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS PROFESIONALES**

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA
POR EL DIRECTIVO (Director de Posgrado)**

FACULTAD					
PROGRAMA					
COORDINADOR					
DIRECTIVO					
PERÍODO ACADÉMICO		INICIO		FIN	
FECHA DE EVALUACIÓN					

INSTRUCCIONES:

Marque con una "X" en el casillero según corresponda.

Escala:**S: Siempre****AV: A veces****CS: Casi siempre****N: Nunca**

N°	INDICADORES	ESCALAS DE VALORACIÓN			
		SI		NO	
		S	CS	AV	N
1	Entregó la Planificación Académica de manera oportuna previo al inicio del período académico (horarios, docentes, rotaciones entre otros)				
2	Coordinó reuniones de trabajo con docentes, tutores y estudiantes tendientes a los procesos de ejecución y evaluación de del Programa				
3	Entregó los sílabos de asignaturas, módulos o sus equivalentes previo al inicio del período académico, para el análisis y aprobación del Consejo de Posgrado				
4	Asistió a las reuniones y/o actividades programadas por las autoridades del Posgrado				
5	Cumplió disposiciones y recomendaciones emitidas por el directivo				
6	Asistió a cursos de capacitación organizados por la Dirección de Posgrado				
7	Entregó los informes finales de cumplimiento al sílabo y propuso acciones de mejora.				
8	Realizó las gestiones necesarias para el desarrollo óptimo del programa				
9	Resguarda la información y documentación de la gestión, planificación, ejecución y evaluación del Programa.				
10	Mantuvo un comportamiento respetuoso con docentes y personal administrativo.				
11	Evaluó de manera oportuna y objetiva a los docentes del Programa				

**VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS PROFESIONALES**

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL AL COORDINADOR DEL PROGRAMA
POR EL ESTUDIANTE POSGRADISTA**

FACULTAD					
PROGRAMA					
COORDINADOR					
DIRECTIVO					
PERÍODO ACADÉMICO		INICIO		FIN	
FECHA DE EVALUACIÓN					

INSTRUCCIONES:

Marque con una "X" en el casillero según corresponda.

Escala:**S: Siempre****AV: A veces****CS: Casi siempre****N: Nunca**

N°	INDICADORES	ESCALAS DE VALORACIÓN			
		SI		NO	
		S	CS	AV	N
1	Entregó la Planificación Académica previo al inicio del período académico (horarios, docentes, rotaciones entre otros) para su conocimiento.				
2	Coordinó reuniones de trabajo con docentes, tutores y estudiantes tendientes a los procesos de ejecución y evaluación del Programa				
4	Socializó los informes finales de cumplimiento al sílabo y las acciones de mejora.				
5	Realizó las gestiones necesarias para el desarrollo óptimo del programa				
6	Realizó visitas de monitoreo a las instituciones receptoras de prácticas profesionales y/o escenarios de aprendizaje				
7	Solucionó de forma oportuna los inconvenientes presentados en el Programa				
8	Demuestra un trato igualitario en el campo académico y personal con todos los estudiantes.				
9	Respetó las creencias y posiciones: religiosas, étnicas, culturales, políticas, de género... de los estudiantes.				
10	Está satisfecho con la gestión demostrada por el Coordinador del Programa.				

**VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS PROFESIONALES**

**ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
AUTOEVALUCIÓN**

FACULTAD				
PROGRAMA				
MÓDULO/ASIGNATURA				
DOCENTE				
PERÍODO ACADÉMICO		INICIO		FIN
FECHA DE EVALUACIÓN				

INSTRUCCIONES:

Marque con una "X" en el casillero según corresponda.

Escala:**S: Siempre****AV: A veces****CS: Casi siempre****N: Nunca**

No	INFORMACIÓN PRELIMINAR	SI	NO		
1	Presenté el Sílabo al inicio del Módulo o Asignatura o su equivalente				
2	Analice, con los estudiantes el contenido del Sílabo				
	Criterios de Seguimiento	S	CS	AV	N
3	¿Desarrollé los contenidos de acuerdo a cada unidad programada en el sílabo?				
4	¿Cumplí con el número de horas programadas en el Sílabo?				
5	¿Asistí a clases conforme al horario establecido en la planificación?				
6	¿Utilicé metodología y escenarios de aprendizaje propuestos para el desarrollo de los contenidos establecidos?				
7	¿Desarrollé actividades prácticas de la asignatura/módulo coherentes con los contenidos del sílabo?				
8	¿Utilicé los recursos didácticos y Tics propuestos para el desarrollo de los contenidos programados?				

9	¿Apliqué las técnicas e instrumentos de evaluación planificados?				
10	¿Consideré para la evaluación del aprendizaje todos los componentes que constan en el Silabo?				
11	¿Utilice la bibliografía básica que consta en el Sílabo para el desarrollo de los contenidos de cada unidad?				
12	¿Realicé las tutorías práctico experimental?				
13	¿Respeté las creencias y posiciones religiosas, étnicas, culturales políticas y de género de los estudiantes?				
14	¿Me relacioné con los estudiantes con respeto dentro y fuera del aula?				
15	¿Mi desempeño docente estuvo acorde a las exigencias del nivel de Posgrado?				

**VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS PROFESIONALES**

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
POR EL ESTUDIANTE**

FACULTAD				
PROGRAMA				
MÓDULO/ASIGNATURA				
DOCENTE				
PERÍODO ACADÉMICO		INICIO		FIN
FECHA DE EVALUACIÓN				

INSTRUCCIONES:

Marque con una "X" en el casillero según corresponda.

Escala:**S: Siempre****AV: A veces****CS: Casi siempre****N: Nunca**

No	INFORMACIÓN PRELIMINAR	SI	NO		
1	¿El docente presento el Sílabo al inicio del Módulo, Asignatura o su equivalente?				
2	¿El docente analizó, con los estudiantes el contenido del Sílabo?				
Criterios de Seguimiento		S	CS	A	V
3	El docente desarrolló los contenidos de acuerdo a cada unidad programada en el sílabo.				
4	Se cumplió con el número de horas programadas en el Sílabo				
5	El docente asistió a clases conforme a su horario.				
6	Se cumplió con la metodología y escenarios de aprendizaje propuesta por el docente para el desarrollo de los contenidos establecidos.				
7	Las actividades prácticas de la asignatura/módulo son coherentes con los contenidos del sílabo				

8	Utilizó los recursos didácticos y Tics propuestos para el desarrollo de los contenidos programados.				
9	El docente aplicó las técnicas e instrumentos de evaluación planificados.				
10	El docente para la evaluación del aprendizaje consideró todos los componentes que constan en el Sílabo.				
11	Se utilizó la bibliografía básica que consta en el Sílabo para el desarrollo de los contenidos de cada unidad.				
12	El docente realizó tutorías práctico experimental.				
13	El docente respetó las creencias y posiciones religiosas, étnicas, culturales políticas y de género de los estudiantes.				
14	El docente se relacionó con los estudiantes con respeto dentro y fuera del aula.				
15	El desempeño del docente estuvo acorde a las exigencias del nivel de Posgrado.				

**VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS PROFESIONALES**

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA**

INSTRUCCIONES:

Marque con una "X" en el casillero según corresponda.

N°	INDICADORES	ESCALAS DE VALORACIÓN	
	FUNCIÓN DOCENCIA	SI	NO
1	El docente entregó el sílabo de la asignatura al inicio del periodo académico para conocimiento del directivo.		
2	El docente ingresó las calificaciones en el sistema conforme el cronograma establecido.		
3	El docente asistió a reuniones de trabajo programadas por la Coordinación.		
4	El docente cumplió las sugerencias y disposiciones emitidas por la Coordinación.		
6	El docente asistió a cursos de capacitación organizados por el Programa.		
7	El docente mantuvo un trato respetuoso y cordial hacia otros docentes, estudiantes y personal administrativo.		

Dra. María Augusta Espín, PhD.
**VICERRECTORA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO**

Dra. Margarita Medina N., MSc.
DIRECTORA POSGRADOS PROFESIONALES